

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día seis de abril de dos mil dieciséis, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE, Magistrada Presidenta de la Sala, LUIS JORGE GAMBOA OLEA por excusa del Magistrado MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA y JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO / PARTES	SENTIDO
1	TOCA CIVIL: 1129/15-6-8-10-16-18.	JUICIO: ORDINARIO CIVIL.	SE CONFIRMA.
	RECURSO: APELACIÓN.	ACTOR: ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIO PINEDA BLANCARTE.	
		DEMANDADO: MARÍA TERESITA DEL NIÑO JESÚS DE LA CRUZ GARCÍA.	

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE

MAGISTRADØ INTEGRANTE

LIC. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

ECRETARIA DE ACUERDO:

THE THE TERRETA SALA MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC. JUAN EMILIO PLIZALDE FIGUEROA.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGOMEZ